

Unidad:

007 - Cultura

Documento:

00719|02A2

Expediente:

007/2025/354

Fecha y hora:

24-11-2025 09:35

Código de Verificación:



6G6X1P5|336J2Z6V0|TS

RESOLUCIÓN

BEGIN BODY RESOLUCION

Resolución de Alcaldía
5431/2025
24/11/2025

Vista la necesidad de la Concejalía de Cultura y Patrimonio Arqueológico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de realizar un CONCURSO DE AGRUPACIONES DEL CARNAVAL COLOMBINO 2026, con el objeto de promover y dar mayor importancia a la celebración del Carnaval en la ciudad de Huelva, a través de un concurso entre las agrupaciones interesadas en participar en las diferentes modalidades que lo componen, en régimen de pública concurrencia.

Vistas las bases que rigen los premios relativos al referido Concurso, las cuales han sido aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2025, por las que se regula el referido concurso, y su procedimiento de concesión, adecuándose a las exigencias de publicidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2025.

Visto que los premios establecidos en las Bases, conforme a lo establecido en ellas, correrán a cargo de la empresa adjudicataria de la licitación tramitada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para la gestión integral del concurso de agrupaciones del Carnaval Colombino 2026, según las condiciones establecidas en dicha licitación (Expte. 124/2025), existiendo consignación presupuestaria para ello.

De conformidad con las atribuciones conferidas al Concejal Delegado del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, mediante acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de febrero de 2025, por medio del presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de la subvención por concurrencia competitiva del **CONCURSO DE AGRUPACIONES DEL CARNAVAL COLOMBINO 2026**, de conformidad con las Bases aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2025, y que se anexan a la presente resolución, las cuales regirán la convocatoria pública

